

## LA NUEVA FACTURA DE LA LUZ

Desde el 1 de junio, de forma automática, se aplicará una nueva facturación de la electricidad, con una sola tarifa de acceso, llamada 2.0TD, para todos los suministros con potencia contratada hasta 15 kW, con el objetivo de modificar los hábitos de consumo para hacer un uso más racional de la luz.

Las personas que tienen su contrato de luz en mercado regulado con tarifa PVPC, como todas las que se benefician del Bono Social, no tienen que llevar a cabo ninguna acción o trámite. Sin embargo, para aprovechar al máximo las ventajas que puede ofrecer este cambio, es necesario conocer las nuevas condiciones, saber utilizarlas y adaptarse a ellas.

Todos los consumidores pasarán a tener precios diferenciados por tramos horarios y supondrá una disminución en la cuota fija de la potencia, pero también un aumento en la parte variable de la energía consumida.

### **¿En qué cambia la factura?**

#### **1.- En el término de potencia.**

Es el importe fijo que se paga en cada factura por los kilovatios que tenemos contratados para poder conectar los electrodomésticos sin que se dispare el diferencial de la instalación eléctrica (por ejemplo: 3,5 kWh, 4,6 kWh, 5,75 kWh...).

Uno de los cambios más relevantes: tendremos dos potencias de suministro, con un coste diferente según el horario del día:

- Un precio más caro para las **HORAS PUNTA**: de 8 de la mañana a 12 de la noche en días laborables.
- Otro precio mucho más barato para las **HORAS VALLE**: de las 12 de la noche a las 8 de la mañana en días laborables y durante las 24 horas de los sábados, domingos y días festivos nacionales.

Aunque su coste se verá reducido, convendrá ajustar la potencia contratada y la forma de usarla con nuestros aparatos eléctricos, porque puede ser beneficioso tener dos potencias distintas: una potencia más baja en horario punta, si usamos los electrodomésticos de mayor consumo en las horas valle.

Las comercializadoras eléctricas tienen que facilitarnos esta tarea y están obligadas a informarnos en la factura, no sólo de la potencia que tenemos contratada (como hasta ahora) sino también de la potencia que realmente usamos. Además, para facilitar la adaptación, se permitirán dos cambios de potencia gratuitos hasta el 31 de mayo de 2022.

## 2. Término de energía.

Es el importe que se paga por la energía que consumimos, medida en kilovatios hora (kWh).

La nueva tarifa 2.0TD diferencia **3 períodos de consumo durante los días laborables (lunes a viernes)**:

- **Periodo 1: PUNTA (de 10 a 14 y de 18 a 22)**, con el precio más caro, porque la demanda de energía es mayor.
- **Periodo 2: LLANO (de 8 a 10, de 14 a 18 y de 22 a 24)**, con un precio medio, porque la demanda de energía es media o relativa.
- **Periodo 3: VALLE (desde las 12 de la noche a las 8 de la mañana)**, con el precio más barato, porque la demanda de energía es menor.

**Las 24 horas de los sábados, domingos y festivos nacionales se consideran horas valle.**

Lo más recomendable será usar los electrodomésticos de mayor consumo (lavadora, lavavajillas, horno, vitrocerámica, plancha, acumuladores, calentadores de agua), en la franja, que va desde las 12 de la noche a las 8 de la mañana en los días laborales, durante los fines de semana y días festivos nacionales. Es decir, si se puede poner la lavadora o planchar un sábado o un domingo, mejor desde el punto de vista de la factura.

